En Leioa, a 18 de mayo, de 2015

Habiendo constatado que Vd. ha procedido a la tramitación de solicitud/es para su participación en la convocatoria de Bolsas de personal docente e Investigador de la UPV/EHU, de fecha 15/04/2015 y tras constatarse que el proceso telemático de abono de las tasas vinculadas a cada una de las convocatoria/s para las que ha presentado solicitud no lo pudo realizar , venimos a comunicarle lo siguiente:

En caso de no haber no podido realizar por otra vía, el pago de las tasas, y de cara a dar cumplimiento a dicho trámite necesario, le instamos a que lo realice, optando por alguna de las opciones habilitadas :

- **Pasarela de pagos** –*con la Tarjeta Bancaria*
- **Abonare de UPV/ EHU –** Imprimiendo el abonaré y efectuando el pago en KUTXABANK.
- -*Vía dirección Internet de MI PAGO del Gobierno Vasco* ,- aparece en la parte de abajo del Abonare

Pichando **https://gestion-enplegu.ehu.es/jobsite_g/espanol/generico_login.jsp**

y "Sus solicitudes" – "Consultar solicitud"

Para ello, dispone Vd. de plazo hasta el día 22 / 05 / 2015, no siendo necesario que posteriormente nos remita el resguardo del mismo.

Pueden realizar cualquier consulta aclaratoria al respecto, en los siguientes números de teléfono: 946015046 /946018070

Sin otro particular, desde el *Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU*, les pedimos disculpas por los trastornos ocasionados y por las deficiencias técnicas, imprevistas, que han existido.